



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de octubre de dos mil catorce (2014)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho Laboral
Demandante	Luz Mery Márquez Rueda
Demandado	Nación Ministerio de Educación Nacional –fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.
Radicado	050013333026 2013- 00488 00
Instancia	Primera
Auto n.º	S1910-CERB
Asunto	Liquidación de costas

Se pone en conocimiento de las partes y por el término de tres días la liquidación de costas, realizada por intermedio de la secretaría del despacho. Lo anterior de conformidad con el Artículo 446 y 110 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SAÚL MARTÍNEZ SALAS

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN	
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. el auto anterior.	
Medellín,	31 OCT 2014 Fijado a las 8 a.m.
CARLOS EDUARDO RAMÍREZ BENLO	
Secretario	

